



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

91

Visto: La nota enviada por el Coordinador de la Carrera de Abogacía Prof. Gabriel Valentín en relación a la situación de los estudiantes inscriptos en cursos a distancia y que no se inscribieron a ningún taller.

Considerando:

La situación esos estudiantes que no se inscribieron al Taller Práctico de Comercial 2, Taller práctico de Contratos Especiales y Taller Práctico de Derecho del Trabajo 2 y que se encuentran cursando Derecho Comercial 2, Contratos Especial y Derecho del Trabajo.

Lo informado por el Prof. Valentín en cuanto a que luego de las gestiones realizadas con los Directores de Institutos y el Departamento de Administración de la Enseñanza es posible crear un taller para cada una de estas unidades curriculares.

El Consejo de la Facultad de Derecho resuelve:

1.- Crear los siguientes talleres:

- Taller Práctico de Comercial 2, a cargo de Diego Mongrell, a dictarse los días sábados 8/5, 15/5 y 5/6, de 12:30 a 14:30 hs., 12/6, 19/6, 26/6 y 3/7, de 11 a 14hs. y 10/7, de 11 a 13 hs.
- Taller práctico de Contratos Especiales, a cargo de Cecilia Orlando, a dictarse los días sábados 8/5 de 9:30 a 11:30 hs., 15/5 de 11 a 13 hs., 5/6 de 13 a 15 hs., 12/6, 19/6, 26/6 y 3/7 de 9:30 a 12:30 hs., y 10/7 de 9:30 a 11:30 hs.
- Taller Práctico de Derecho del Trabajo 2, a cargo de Eduardo Goldstein a dictarse los días sábados 12/6, 19/6, 26/6, 3/7 y 10/7 de 9:30 a 11:30 hs.-

2.- Encomendar al Departamento de Administración de la Enseñanza que inscriba a los estudiantes de los cursos a distancia de Comercial 2, a cargo de Jenifer Alfaro, Contratos Especiales, a cargo de Cecilia Orlando, y Derecho del Trabajo, a cargo de Eduardo Goldstein en los talleres creados en el numeral 1 de esta resolución.

3.- Pase al Departamento de Administración de la Enseñanza para su implementación (12 EN 12)